



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 30
Agosto 11 de 2020

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54- 001-33-33-002-2015-0527-00 (acumulado 540013333005 20150051900)	N Y R	NANCY ELENA ALMARIO BLANCO // LEONOR VILLALBA SANABRIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	ACLARAR EL NUMERAL TERCERO Y CORREGIR LOS ORDINALES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)	06/08/2020
2	54001-33-33-003- 2018-00285-00	N Y R	LILIA SILVIA BENAVIDES	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	
3	54001-33-33-003- 2018-00338-00	N Y R	CARLOS OVIDIO USUGA OSPINA	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	ENCONTRÁNDOSE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA, SE DISPONE, PARA MEJOR PROVEER, OFICIAR AL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, PARA QUE REMITA COPIA ÍNTEGRA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LAS RESOLUCIONES DE SANCIÓN NO. 42277 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017 Y NO 14716 DEL 22 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE LAS CUALES SANCIONARON AL SEÑOR CARLOS OVIDIO USUGA OSPINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDANÍA N° 10135185. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	
4	54001-33-33-003- 2018-00340-00	N Y R	JOSÉ DOMINGO NAVAS DELGADO	CREMIL	OBSERVÁNDOSE, QUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO	

					LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
5	54001-33-33-003- 2018-00407-00	N Y R	ELISEO FORERO ALDANA	CREMIL	OBSERVÁNDOSE, QUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
6	54001-33-33-003- 2018-00453-00	N Y R	DISPROMÉDICOS S.A.S	ESE HUEM	OBSERVÁNDOSE, QUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
7	54001-33-33-003- 2019-00034-00	N Y R	NANCY BERMÚDEZ TARAZONA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
8	54001-33-33-003- 2019-00035-00	N Y R	MARY EUGENIA TRILLOS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	
9	54001-33-33-003- 2019-00038-00	N Y R	LEONOR SARMIENTO SAAVEDRA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	
10	54001-33-33-003- 2019-00040-00	N Y R	MARIO OCTAVIO ANTOLINEZ ALBARRACÍN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	OBSERVÁNDOSE, QUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO	

					LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE 6 DE FEBRERO DE 2020 Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
11	54001-33-33-003- 2019-00041-00	N Y R	OLGA FLÓREZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
12	54001-33-33-003- 2019-00042-00	N Y R	BEATRIZ STELLA MONTES SALCEDO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	
13	54001-33-33-003- 2019-00066-00	N Y R	LIGIA ROSA DURAN DELGADO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	
14	54001-33-33-003- 2019-00081-00	N Y R	ELKIN ANDRÉS GONZÁLEZ SANTAFÉ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	ABSTENERSE DE HACER PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROPUESTA POR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO. DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), EN EL QUE SE DISPUSO FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL.	
15	54001-33-33-003- 2019-00172- 00	N Y R	MARCOS ELIECER RESTREPO CONTRERAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	ABSTENERSE DE HACER PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROPUESTA POR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO. SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), EN EL QUE SE DISPUSO FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL.	

El anterior Estado se fija hoy 10 DE AGOSTO DE 2020 a las siete de la Mañana (07:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Código de verificación: **7a41eeb7e058522c740b02a52b9e1785b3c4bfd65e99093539abbcb838cb890c2**
Documento generado en 11/08/2020 08:02:49 a.m.